



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Oficio No. SCVS-IRP-2019-00087028-O

Portoviejo, 22 de noviembre de 2019

Asunto: Nombramiento de Liquidador

**Mg. JORGE EMILIO PICO ROCA
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRALES PORTUARIOS & PROFESIONALES S.A.
SIPPSA, "EN LIQUIDACIÓN"
PRESENTE.-**

De mi consideración:

Mediante resolución No.SCV.IRP.2014.564 del 06 de octubre del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía SERVICIOS INTEGRALES PORTUARIOS & PROFESIONALES S.A. SIPPSA "EN LIQUIDACIÓN", y se lo designó a usted como LIQUIDADOR.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

**ING. NATHALIA MONTÉSDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **SERVICIOS INTEGRALES PORTUARIOS & PROFESIONALES S.A. SIPPSA, "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." Portoviejo, 22 de noviembre del 2019

**Mg. JORGE EMILIO PICO ROCA
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA
C.C. NO. 1306826247**



Nº TRAMITE: 96433-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 96798
03/12/19 11:20



TRÁMITE NÚMERO: 6514



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	5229
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	20
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1391743726001	SERVICIOS INTEGRALES PORTUARIOS & PROFESIONALES S.A. SIPPSA	COMPAÑIA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SERVICIOS INTEGRALES PORTUARIOS & PROFESIONALES S.A. SIPPSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PICO ROCA JORGE EMILIO
IDENTIFICACIÓN	1306826247
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 275, REP. 1059, F. 18/04/2007; DISOL. CIA INSC. 372, REP. 5736, F. 31/10/2014.
.REV. RB, INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

